



**DESIGNA EQUIPO GESTOR - INTERSECTORIAL
DE LA COMUNA DE LITUECHE
DE PARA EL TRIENIO 2022-2024**

DECRETO ALCALDICIO N° 0011/10

Fecha, **05 OCT 2022**

CONSIDERANDO:

- 1- Que, La OMS indica que "La promoción de la Salud no es solo responsabilidad del sector salud, sino que va más allá de estilos de vida saludable. La Salud es un concepto positivo que enfatiza recursos sociales y personales, así como las capacidades físicas.
- 2- Que, la Promoción de la Salud es considerada por el Estado una Política de Salud Pública; y que se describe como un proceso, cuyo objetivo consiste en fortalecer las habilidades y capacidades de las personas para emprender una acción, y la capacidad de los grupos o las comunidades para actuar colectivamente con en el fin de ejercer control sobre los determinantes de la salud.
- 3- Que la Resolución Exenta N°1253, del 06 de septiembre de 2022 Aprueba las orientaciones técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2022 – 2024, la cual establece en su numeral N°6 el liderazgo en los gobiernos locales que buscan mejores resultados en salud y calidad de vida.
- 4- Que, la Municipalidad de Litueche preocupada de la salud de la población requiere de un plan de trabajo permanente y sistemático de iniciativas que favorezcan los factores protectores de las comunidades.

VISTOS

Lo dispuesto en la la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 18.883 Estatuto Administrativo para empleados municipales. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.

DECRETO:

- 1- **APRUÉBESE** el Comité Intersectorial de Promoción de la salud comunal, para el periodo 2022-2024, integrado por diferentes Departamentos o unidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche constituido por:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

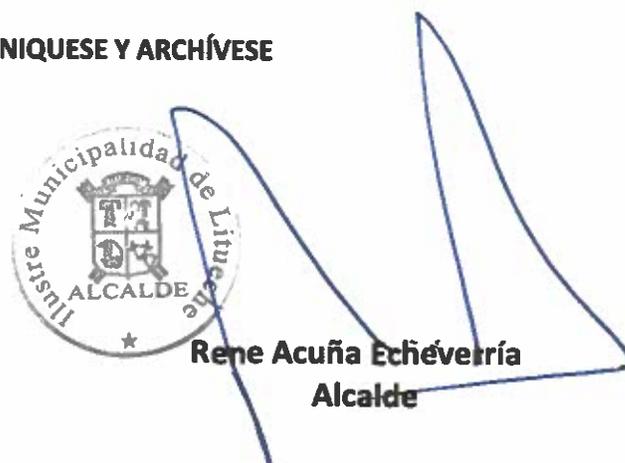
Director de Desarrollo Comunitario- Pablo Vial Vera
Encargado de SECPLAC- Andrés Pérez Correa
Encargada de Promoción-Romina Oyarzun
Encargado de Educación- Ramón Donoso
Encargada de Participación Ciudadana –Michelle Jelve Olate
Directora Hospital de Litueche-Andrea Valdés

2- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el Comité Intersectorial tendrá los siguientes objetivos.

- Aprobar, monitorear y ajustar el Plan trienal de promoción de forma anual.
- Integrar actividades de Participación.
- Reunirse a lo menos 4 veces al año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Rene Acuña Echeverría
Alcalde


C.O.
Seremi de Salud
Secretaria Municipal
Dideco
Secplac
Disam
DAEM
Hospital de Litueche

